



**INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES^{AA-54}
TRAMITADO DENTRO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 90/2011.**

**PROMOVENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE JALISCO.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con la copia certificada de la resolución de siete de diciembre de dos mil once, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación **70/2011-CA**, derivado del presente incidente de nulidad de notificaciones. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de siete de diciembre de dos mil once, dictada por la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación **70/2011-CA**, derivado del presente incidente de nulidad de notificaciones, en la cual se declaró infundado dicho recurso.

Notifíquese por lista.

Lo preveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.